

TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO DE
PROGRAMA DE INNOVACION, ESTRATEGIA
REGIONAL DE DESARROLLO.

E X E N T A

RESOLUCIÓN Nº. 151/2010

ARICA, 08 FEB 2010

V I S T O S:

La Resolución Exenta No. 1440, de fecha 30 de Octubre de 2009 y prorrogada por Resolución No. 1888, de fecha 31 de Diciembre de 2009; Oficio No. 133 de fecha 05 de Febrero de 2010, notificando al Sr. Oscar Ricardo Salcedo Castillo, lo dispuesto en la Ley No. 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Ley No. 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, Art. 11 del DFL No. 29 DE 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No. 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Ley No. 20.407 Presupuesto del Sector Publico para el año 2010, del Ministerio de Hacienda, y la Resolución No. 1600 del 2008 de la Contraloría Regional de la República, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO, que el Contrato a Honorarios No. 1440, de fecha 30 de Octubre de 2009, en la Clausula Octava señala que el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se reserva la facultad de ponerle termino anticipado y sin expresión de causa dando aviso personalmente o por escrito con al menos 10 días hábiles de anticipación, lo anterior fue ratificado por Oficio No. 133 de fecha 05 de Febrero de 2010.

RESUELVO:

DESE POR TERMINADO

ANTICIPADAMENTE, a partir del 19 de Febrero de 2010, el Contrato suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2009, Contrato de "Programa de Innovación, Estrategia Regional de Desarrollo", en calidad de Profesional a Don Oscar Ricardo Salcedo Castillo, Rut. No. 7.336.353-5, para realizar función a cargo del Programa de Innovación, Estrategia Regional de Desarrollo", el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta No. 1440 Y prorrogado por Resolución Exenta 1888, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

Anótese, Comuníquese y Remítase esta Resolución con los Antecedentes que Correspondan a la Contraloría General para su Registro y Control Posterior.



LUIS PINTO COLQUE
INTENDENTE (S)

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

LPC/08/11/AYC/bgg.

Distribución:

- Contraloría Regional de Arica y Parinacota
- Interesado
- Carpeta
- Depto. Finanzas y Contabilidad GORE AYP.
- Depto. Adm. y Recursos Humanos GORE AYP
- Oficina de Partes GORE AYP